EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. Tacitus de Germania.

Núm. 732. BUENOS AIRES, LUNES 26 DE MARZO DE 1832. [Precio 3 reales.]

ESTERIOR.

FRANCIA.

CAMARA DE DIPUTADOS.

Sesion del 24 de noviembre de 1831.

DISCUSION SOBRE EL PROYECTO DE REFORMA DEL CODIGO PENAL.

(Concluye.)

¿La muerte considerada como castigo es mas represiva que cualquiera otra pena?

Los criminalistas dicen, que si la sociedad se vale de la pena capital, no es para proveer à su seguridad y conservacion actual, sino para infundir terror á los presentes y á los venideros; de consiguiente no es un motivo urgente el que nos hace echar mano de un arbitrio tan severo; y solo por precaucion nos resolvemos à vertir la sangre de algunos para que otros descansen.

Esto es suponer en la muerte un gran poder preventivo. Examinèmos, pues, en que se funda esta hipótesis.

Muchos de los que han escrito contra la pena de muerte, entre ellos el Sr. Lucas, han provado con infinitos hechos que esta pena lejos de disminuir el número de los crímenes los ha constantemente multiplicado: que cuanto mas inhumanos ò mas frecuentes han sido los suplicios, tanto mas numerosos los ejemplos de atrocidades. En los siglos XVI. y XVII. el número de los que pasaban por hechiceros se aumentaba en los tormentos y en las llamas. Los bàrbaros suplicios de la inquisicion no han podido contener à millones de individuos que los provocaban y arrostraban con impavidez.

La historia de las revoluciones nos enseña que en los delitos políticos, los verdugos y los cadalsos no han estorbado ninguna tentativa contra el gobierno y han sido impotentes para desviar el puñal dirijido contra sus gèfes.

Cuando prevalecia el uso de los tormentos, y se descuartizaba à los asesinos, su número era infinitamente mayor que al presente: y las naciones que han conservado la atrocidad de las penas del siglo XV. sufren mas que nosotros toda clase de atentados. En la India, la vista de una hoguera encendida no impide que la muger mas débil, sensible y tímida se arroje adonde sabe que la aguarda una muerte dolorosa.

¡Se dirá acaso que es obra del fanatismo! Señores, tambien hay fanáticos no solo para los crímines políticos sino para toda clase de delitos. Las pasiones vehementes y sombrías son las que arrastran al crimen preocupando, exaltando, irritando, é inflamando al que las abriga. En este estado la muerte no espanta: y la repeticion de este suplicio debilita sus efectos y le quita todo su influjo—¡Observad el grado de insensibilidad à que llegan los que por oficio están obligados á derramar sangre! Los cirujanos emprenden con indiferencia las operaciones mas dolorosas y se ensordecen à los gritos de sus victimas. Los mismos jueces, acostumbrados à ver criminales y á condenarlos, contraen á veces esa insensibilidad que los hace mas temibles á los acusados que la misma severidad de las leyes.

Si estos son los efectos que produce en los hombres, cuya educacion debe haber suavizado las costumbres y desarrollado todos los sentimientos de humanidad, ¡calculese cual será su influencia en esos hombres abyectos que asisten à las egecuciones para proporcionarse un deleite! No olvidemos que los hombres en el acto de perpetrar un crímen, se hallan en una especie de delirio que los impulsa á cualquier exceso, porque solo se fijan en el resultado, y pierden de vista sus consecuencias; y cuando llega el dia en que deben expiar sus descarrios en un cadalso, mueren con esa frialdad é intrepidèz que no dejan de granjearles admiradores. Asi, pues, lo que deberia corregir á los hombres contribuye á pervertirlos.

Pero quiero admitir que el horror y el espanto que causa la pena de muerte sean un remedio eficaz contra los delitos: para ser consecuentes con este sistéma, debeis adoptar los demas medios que excitan en el mas alto grado estos terribles sentimientos: entonces nuestros criminalistas podrian explorar los archivos de la inquisicion, y buscar armas contra toda clase de crímenes, si segun se afirma, el horror de los suplicios es el mejor arbitrio para contenerlos. Señores; ya pasó el tiempo en que se creia que la sociedad debia ser vengada: esta solo pide justicia que no necesita la cooperacion del verdugo para que la respeten.

Los gobiernos actuales tienen una tarea mas noble que la de castigar á los hombres; y consiste en mejorar sus costumbres. Dejense, pues, de imitar à esos médicos ignorantes, que en vez de atacar al mal en su origen se entretienen en paliar sus sintomas: mediten sobre cuanto tiende á excitar las pasiones, pervertir el instinto, trastornar el juicio de los hombres. Una vez penetrados de este deber, encontraran fácilmente los verdaderos remedios para refrenarlos. En esto consiste el arte del gobierno, y esta es la gloria á que deben aspirar los que lo presiden.

Entretanto no nos cansemos de inculcar que, atacando las preocupaciones, disminuyendo los estimulos de la vanidad y del egoismo, honrando al trabajo, persiguiendo al vicio, y abriendo á la educacion y enseñanza caminos mas faciles y mas favorables al desarrollo de las ideas filantropicas, se evitarian cuando menos las diez y nueve vigésimas partes de los crímenes que perturban la sociedad. Tengase presente sobre todo que el mejor modo de gobernar á los hombres es familiarizarlos con egemplos magnanimos, prácticas virtuosas, y con los mas nobles sentimientos.

Antes de concluir este discurso hubiera deseado, Señores, desmostrar la necesidad de promover en Francia el establecimiento de casas de correccion y de llenar cuanto antes un vacio, que es tan deshonorante para nosotros.

Pero tantas y tan importantes son las cuestiones que se discuten, y tan limitado el tiempo de que puede disponer un orador, que espero disimulareis esta falta, que podrá ser facilmente reparada por los que me remplacen en esta tribuna. Espero tambien que escusareis la incoherencia de mis ideas y las contiguas mutilaciones que he sido obligado hacer à mis argumento,s para no abusar demasiado de vuestra indulgencia.

Concluirè diciendo; que la pena de muerte, conservada en el proyecto de ley sometido à vuestra deliberacion, por estar en contradiccion con nuestras costumbres que se oponen à ella, con nuestras luces que la rechazan, con la religion y la humanidad que la prohiben: por ser una barbárie inútil, inmoral y aun peligrosa por la depravacion que fomenta en una gran parte de la sociedad, sin tener el único mérito que se le atribuye,—el de contener á los malhechores: siendo ademas un ultraje à la sana razon del pueblo francès, y á sus sentimientos de humanidad acreditados por recientes y admirables ensa-

yos; voto por su absoluta supresion. Seriamos culpables, Señores, si dejásemos por mas tiempo á merced de unos jueces, tan espuestos al error, una pena que por su naturaleza es irreparable.

(Este discurso, tan notable por su profundidad y elegancia, ha obtenido los mas vivos y generales aplausos.)

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicacion que hace el Lucero *de los documentos, es oficial.*

Buenos-Aires Marzo 24 de 1832.

Hallandose vacantes las catedras de derecho natural y público de gentes, y la de derecho civil que regentaba el Dr. D. Lorenzo Torres, por renuncia que ha hecho de ellas, y en virtud de lo informado por el Vice-Rector de la Universidad, el Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1 Las catedras de derecho natural y público de gentes y la de derecho civil, seran desempeñadas en lo sucesivo por un solo catedrático.

Art. 2. Queda nombrado para desempeñar las catedras de que habla el artículo anterior el Dr. D. Rafael Casagemas con el goce del sueldo afecto á este destino.

Art. 3. Expídase el correspondiente título, comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

ROSAS.

Victorio Garcia de Zuñiga

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, MARZO 26 DE 1832.

No tenemos el placer de conocer al Sr. Casagemas á cuyo cargo se ha puesto la clase de jurisprudencia, pero hemos oido generalmente hacer su elogio, y no dudamos que se desvelará en corresponder á la confianza del Gobierno.

Las nociones de derecho acompañadas de un conocimiento metódico de las leyes que nos rigen, deberian entrar en el plan general de enseñanza de todas las profesiones, por que en un pais libre todos los ciudadanos son llamados á ser legisladores y nada mas absurdo que encomendar la formacion de las leyes á los que no tienen el menor principio de derecho. En este concepto no es exagerado decir que la catedra conferida al Sr. Casagemas es una de las mas importantes por el influjo que tiene indirectamente en nuestro porvenir, á mas del que egerce naturalmente en la fortuna individual y en el bienestar de las familias. Los mayores ó menores progresos de la ciencia de la legislacion han marcado tambien los de la sociedad en cuya prosperidad influye poderosamente la perfeccion de los estudios legales. En este ramo los trabajos útiles nunca han sido estériles, y si las nuevas doctrinas no han podido triunfar de golpe de todas las preocupaciones, han dejado las armas para atacarlas con ventaja en una época mas ó menos remota. Los cadalsos se apoyaban en los sufragios unánimes de los publicistas y legisladores; sin temer los de la opinion pública, que por hábito ó por ignorancia los miraba como la mas sólida garantia de las sociedades. Un jóven escritor (1), sin mas proteccion que la de un gobernador austriaco, ni mas fama que la que habia adquirido entre sus compatriotas por la insercion de algunos artículos en un periódico titulado el *Café*, levanta la voz en favor de tantas victimas, y llega á inspirar dudas sobre un derecho que los príncipes miraban como la mas incontestable de sus prerogativas: en poco menos de medio siglo su teoría hace numerosos prosélitos en el viejo y nuevo continente, y en el dia la vemos invocada con ardor en una de las primeras asambleas legislativas del mundo.

Estos é infinitos otros ejemplos que nos seria facil citar, demuestran la importancia de la tarea del Sr. Casagemas:---tarea, que á pesar de su estension, no la creemos superior á su mérito. Otro deber, no menos esencial para él y para todos sus cólegas, es acostumbrar á los jóvenes á oir con docilidad la voz de sus maestros, y no permitir que se desvien de una senda en que cualquier desacierto conduce á un abismo.

(1) Beccaria solo contaba 29 años cuando publicó su inmortal tratado *de los delitos y de las penas.*

EL OBSERVADOR.

No desconocemos los principios que han proclamado escritores respetables para evitar ese contrabando que en todo el mundo se considera como un delito público, y es castigado con excesivo rigor por las leyes. No todos los medios son aplicables á un mismo objeto. A un pais conviene lo que á otro le causaria su ruina inevitable. Se ha reputado un obstáculo á los progresos del comercio el sistema de las aduanas; ¿podríamos nosotros existir sin ellas? Declámese cuanto se quiera contra sus funestas consecuencias, por mucho tiempo tendremos que sufrirlas y no habremos hecho poco en conseguir que se disminuyan, y no sean gravantes y perjudiciales á nuestro bienestar.

Entre nosotros el contrabando se hace digno del mayor castigo. No solamente defrauda al estado de unos intereses que le son necesarios, sino que perjudica considerablemente á todos los que dedicados al comercio interior llenan religiosamente sus deberes. Se han propuesto por algunos escritores medidas muy oportunas para evitar radicalmente este fraude escandaloso, y á nuestro juicio, practicadas, y convencidos todos del interés que debemos desplegar en su buen éxito, mucho se podria obtener.

Se atribuye la generalidad de este crímen al escaso sueldo que disfrutan los encargados de impedirlo: pero no es posible llevarlo al grado de satisfacer la codicia que generalmente no tiene límites, y á mas de esto, seria inútil su prohibicion, si ella no produjese algunas ventajas considerables. Nos ha parecido un inconveniente la multitud de trámites á que se sujeta el esclarecimiento de un contrabando. El aprensor vé muy remotas las esperanzas que ha concebido. Un juicio muy breve deberia establecerse, de suerte que los resultados de un celo noble en un funcionario, se palpasen al momento. Estamos porque deberia concederse el goce de todos los efectos introducidos clandestinamente al que los descubriese, imponiendo á mas una fuerte pena al introductor. Esta medida podria contener á los especuladores, pues les advertiria que ninguna ventajas tienen en su favor. Algunas

libertades concedidas al comerciante que introduce sus efectos facilitan muchas veces infinitos recursos, y no está demas prevenir que el celo de la autoridad debe estenderse hasta aquellos empleados que parecen mas impasibles en este tráfico.

Hombres eminentes se han ocupado de teorias irrealizables, haciendo pesar todos los males sobre los gabiernos. Entretanto estos casi no vuelven los ojos á una parte donde no encuentren algun fraude que precaver, ó alguna asechanza que evitar. Mas es preciso desengañarnos; mientras todos no despleguemos el interés que nos corresponde por el bien público, el celo mas acreditado será inútil. La sociedad es una reunion de amigos, que han convenido en penarse siempre que alguno se desvie del objeto benéfico que se han propuesto, y á todos corresponde velar para que el egoismo no triunfe á costa del bien universal.

VARIEDADES.

FELICIDAD REVOLUCIONARIA.

Ya está concluida la revolucion: hagamos balance, y veamos quien ha perdido, ó quien ha ganado. ¿Qué eres tú?—Yo, banquero. ¿Has ganado en la revolucion de julio?—No por cierto: antes de ella era rico, y ahora estoy arruinado.—Eso quiere decir que te han salido mal las cuentas; á otros les habrán salido mejor.—Y tú, ciudadano fabricante, ¿estás contento?—Estoy desesperado: tenia 500,000 libras de rentas antes de los gloriosos dias; iba á retirarme para vivir honradamente, y ahora estoy en vísperas de quebrar; ¡mas me hubiera valido tener á mis operarios tejiendo percales, que no haberlos ocupado en derribar un trono!

A lo menos vosotros, jornaleros en otro tiempo, y en el dia soberanos de Francia; vosotros debeis estar alegres!—Estamos avergonzados y arrepentidos; no tenemos trabajo, ni pan que dar á nuestros hijos; nos vemos reducidos á morir ó pedir limosna; esta es la suerte que nos hemos buscado.—¡Singular revolucion; todos la han deseado, todos se alaban, todos se alegran de haberla hecho, y todos se lamentan de sus consecuencias!........Sin embargo, me parece que ya lo comprendo; la recompensa de esta revolucion ha sido la gloria, y para los franceses la gloria vale mas que el dinero. Acercaos, valientes héroes de julio; ¡cuan satisfechos estais!—Satisfechos! Nosotros que somos los chasqueados, nosotros que todo lo hemos hecho, y á quienes nada se ha dado, ¿de qué hemos de estar satisfechos? ¿de haber derribado un trono que aun subsiste, de haber visto que con bombas de apagar incendios se haya apagado nuestra gloria, de perder nuestro patrimonio siempre que queremos reunirnos, y de poblar los tribunales y las cárceles? ¡Muertos nos inmortalizan, vivos nos humillan! Hemos llegado al colmo del disgusto, y á no ser por la guardia nacional, ya sabriamos hacerla ver.—Poco á poco, ciudadanos héroes; victoria por año, me parece que basta; ya teneis dinero y condecoraciones; mas vale algo que nada.—Buen dinero el que se dá por caridad; buenas cruces cuando no hemos podido elejir ni la figura de ellas, ni la cinta con que se han de llevar.—Vaya, que sois muy mal contentadizos.

Pero vamos, esta sí que es gente de mejor componer. ¡Presentaos vosotros los que de otro modo habeis contribuido á destruir la monarquia! Venid, señores de la desercion, vosotros cuya vanidad ha dado tan buena cuenta del trono! ¡Dadnos á conocer la felicidad que proporciona el buen exito de una noble empresa! Mas....¿ Adónde están? ¿qué pocos hay? ¡y esos con el semblante contrito!....¿ Será cierto que han recibido la recompensa digna de sus obras, que algunos se hayan desterrado voluntariamente, que otros hayan perdido sus grados, y casi todos estén fuera de la Cámara de diputados? ¡Gracioso chasco! Pero respetémos la desgracia.

¿Con qué los únicos que son dichosos en Francia son los Sres. ciudadanos del término medio? Estos á lo menos no tienen de que quejarse: dueños de la mayoria de las Cámaras y amos del ministerio, solo les falta reinar.—¡Ay! esto se acabó. Un dia duró nuestra gloria, al siguiente desapareció; cuando damos consejo se mira como hijo del interes; nuestras opiniones son sospechosas, y se cree que nuestros votos se venden. Burla y desprecio universal, este es el fruto que para nosotros ha producido la revolucion.

¿Quién es el que está satisfecho en Francia? es preciso que alguno lo esté, puesto que todos aplauden.—¿Quién? los empleados; esos jamas cesan de alegrarse; todos los gobiernos son buenos cuando conservan sus empleos; el que los capitanea ha hecho ya 13 juramentos, y haria 13,000 para sostenerse en sus empleos.—Lo estarán tambien los propietarios.—¡Cómo lo han de estar unos hombres abrumados de contribuciones!—Vamos, ya doy en ello, la satisfaccion reina únicamente en las clases elevadas al poder: en la Cámara de los Diputados.—En ella se quejan.—¿En la de los Pares?—Temen.—¡En el gobierno?—Se desesperan.—Pues, señor, á donde irémos á buscar gente que haya ganado en vuestra gloriosa revolucion? ...... á Inglaterra.

(Gaceta de Francia.)

VARIACIONES DEL CAMBIO.

Desde el 19 hasta el 24 de Marzo.

Onzas de rostro.............	110	á	113
Id. patrias..............	108	á	111
Pesos fuertes.............	6½	"	7
Id. patrios...............	6¼	"	6½
Macuquina................	6	"	6
Fondos públicos...........	45	"	46
Acciones del banco.........	148	"	150
Dinero á rédito con hipoteca.	2	"	
Descuento de letras........	2	"	2½
Cambio de Montevideo......	á la par		
——Del Janeyro..........	225	"	
——De Inglaterra..........	7¼	"	7½

El Sabado las onzas estaban á 111.

PUERTO.

ENTRADAS.

Goleta paquete oriental ADELAIDA, de Montevideo el 21, á J. S. Lyons.

Bergantin inglés SUSANA, de Liverpool el 24 de diciembre.

Goleta paquete oriental FLOR DEL RIO, de Montevideo.

SALIDA.

Goleta norte-americana AMERICANA, para la Isla de Cuba.

AVISOS NUEVOS.

AVISO DE LA POLICIA.

SE previene á los dueños de carros, carretas y carretillas del tráfico y abasto, que concurran á sacar la patente que les corresponde; pues vá á cumplirse el primer trimestre del presente año y aun no han concurrido, lo que deben verificar para librarse de este modo de la multa á que se hacen acreedores en caso contrario.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1832.

AVISO.

EN las tardes de los dias 27, 28 y 29 del corriente mes, se han de celebrar almonedas y remate de la casa y cuarto que quedaron por finamiento de Da. Francisca Gomez, sitas en la calle de Cangallo No. 100 con frente de 17 varas al norte y 33 de fondo, tasada en la cantidad de 26,456 pesos 1 real; y el segundo, calle de la Esmeralda No. 60 con 7 varas de frente al este y 16 de fondo en 4501 pesos 7 reales, que se verificará á pedimento de los herederos. El que guste instruirse de sus tasaciones puede ocurrir á la oficina del que firma, Buenos Aires, Marzo 24 de 1832.

MIGUEL MOGROVEJO.

FINIS

Doña Maria Josefa Hernandez de Atkins, viuda, y los hijos, padre y hermanos politicos del finado D. Manuel Silas Atkins (que en paz descanse) suplican á sus amigos y paisanos tengan la bondad de concurrir el Martes 27 del corriente, á las 10 de su mañana, al cementerio de la Recoleta para presenciar el acto de dar sepultura eclesiástica al cuerpo de dicho Sr. Atkins, que se halla depositado aun en la capilla de dicho cementerio, y á cuyo favor quedarán reconocidos.

AVISOS.

AVISO AL PUBLICO.

Por superior disposicion y en las tardes de los dias que se espicsarán se han de rematar á la puerta de la aduana de esta ciudad las fincas pertenecientes al Estado, en quien mas dé á dinero de contado, y son las siguientes.

La casa No. 159 situada en la calle de la Plata avaluada en 40,689 ps. 5 y medio rs. con terreno de 15 y cuarta varas de frente al Sud y 35 y media de fondo al Norte.

La casa No. 6 en la calle de la Esmeralda avaluada en 24,780 ps. 3 y medio rs., con terreno de 13 varas de frente al Este y 24 y media de fondo.

La casa No. 22 situada en dicha calle de la Esmeralda avaluada en 24,301ps. 4 rs., con terreno de 11 y cuarta varas de frente y 28 de fondo.

El hueco que pertenecia al colegio de niños situado en la calle de la Piedad bajo los numeros 244 y 246, avaluado en 20,493 ps; 5 rs.

El primer lote del terreno que antes correspondia al extinguido Hospital de Belem con 62 y media varas de frente al norte y 31 de fondo dando frente á la calle de Balcarce formando esquina, avaluado en 8253 ps.

El segundo id compuesto de cuarenta y dos varas de frente al este en la calle de Balcarce y 10 y media de fondo tasada en 5,090 ps.

El tercero idem compuesto de 23 varas de frente al este en la calle de Balcarce y 42 de fondo al oeste tasado en 7025 ps.

El cuarto id compuesto de 21 varas de frente al este calle de Balcarce y 47 de fondo al oeste avaluado en 5,720 ps.

Cuyos remates se verificarán desde el lunes 26 del corriente por el órden indicado. Las personas que se interesen podrán enterarse del pormenor de las tasaciones que existen en la oficina con prevencion que el remate de los cuatro lotes del terreno del hospital será con arreglo al plano del departamento topografico, y verificados se elevarán á la superioridad para la aprobacion ó resolucion que corresponda. Buenos Aires 19 de Marzo de 1832.

Sarmiento.

Verdadero baratillo de paños.

En la calle de la Plata No. 65, de la esquina de la plaza para afuera al concluirse la cuadra á la derecha al lado de una cochera se encuentran los siguientes—

Paños entrefinos á 10 pesos.
Id finos colores aparentes para capas 18 "
Id id para fraques y levitas de 22 á 30 "
Id superfinos para id de 32 á 40 "
Capas de paño fino de 150 á 190 "
Chaquetones de bayeton superior de 11 á 14 pesos y toda clase de ropa hecha á precios sumamente moderados.

m 20

AVISO INTERESANTE.

Sanguijuelas de Europa, de la mejor calidad que se conoce; se encontrarán en la calle de la Reconquista núm. 319, á precio bastante équitativo; se aplican y se venden. La dicha casa es barberia, una cuadra antes de llegar á la Plaza de la Residencia.

m24 3v

UN PIANO BARATO

De pierna de calzon se vende en ochocientos pesos moneda corriente. Ocurrase á la casa del maestro de pianos, número 24 calle de las Piedras, es decir de S. Juan para el Retiro cuadra y media.

3v.

SE COMPRAN,

Fondos publicos de la nueva emision, Ocúrrase á Jorge Macome.
m15 No. 36 calle de Potosi.

BATALLON DE DEFENSORES DE BUENOS-AYRES.

Las compañías segunda y tercera de dicho, son llamadas integras al servicio de la guarnicion por todo el mes de Abril próximo entrante; á cuyo efecto, los individuos que las forman, se presentarán en su respectivo cuartel, *el dia último del presente mes á las siete de su mañana.*

Buenos Ayres, 22 de Marzo de 1832.

OLLEROS.

AVISO A LOS PANADEROS.

Acaban de llegar de la Banda Oriental 150 fanegas de trigo fresco, cosecha de este año, y puede verse en tierra ó a bordo. Los señores que gusten tratar por él pueden ocurrir al martillo de Martin Martinez y Ca. calle de la Florida No. 9.

INTERESANTE A LOS QUE TIENEN POCO DINERO Y EMPIEZAN A GIRAR.

Se vende un almacen de muy corto principal, el que se dará á plazos, entregando solo un tercio al contado: tambien se dará á medias. Se admiten y se hacen proposiciones por el dueño para su venta en razon de tener que atender á un establecimiento de campo. En la calle del Perú núm. 211 encontrarán con quien tratar.

EDICTO.

De mandato del tribunal consular se citan y llaman á todos los acreedores de D. Napoleon B. de Bonetti para que el dia 28 del corriente mes á las 9 en punto de la mañana concurran con sus respectivos documentos, que legitimen sus creditos, á su sala de justicia para la junta que debe celebrarse.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1832.

MERLO.

SE VENDE EL CALENDARIO PERPETUO.

Calle del 25 de Mayo No. 110.
Id. de Cangallo No, 62.
Id. id No, 92.
Id. de la Victoria No. 59.

ENSEÑANZA.

Lecciones de violin, guitarra, música por principios, á un precio muy moderado; por un profesor francés recien llegado á esta ciudad. Previene á los padres de familia que enseña tambien los idiomas francés, italiano, latin, el dibujo, la escritura y las matematicas.
Ocúrrase á su morada, calle de la Reconquista número 9, en los altos; desde las 8 hasta las 12 de la mañana.

m 1 lm.

CAMBIO DE DOMICILIO.

El Sr. Bailly, sastre de Paris tiene el honor de avisar al público y á sus numerosos marchantes que acaba de dejar la calle de Potosi número 103, para trasladar su taller y tienda á la de la Victoria número 59 donde se hallará siempre un surtido abundante de renglones de primera calidad, á saber, paños, casimires, merinos, pruvelas, terciopelo de seda, pieles de cabra y colonias. Los Sres. que le dispensen su confianza pueden contar con la prontitud, la elegancia del corte y la mas perfecta egecucion. En la misma casa se trabajan vestidos, sombreros, gorras, capas, para las señoras, segun la última moda, y á precios muy equitativos.

3 v

SE VENDE UNA CASA.

Sita en la calle de Belgrano No. 366, con dos cuartos á la calle y dos interiores, pozo de balde y cocina, edificada en terreno de once y medio varas de frente y setenta de fondo; el que la quiera comprar se verá con el encargado de la venta, en la de del Perú No. 152.

m22

PANACEA DE SWAIM.

PARA LA CURACION DE

Escrofula ó Lamparon,

Ulceras, Reumatismo, Enfermedades sifiliticas mercuriales y del higado.

Y PARA LA MAYOR PARTE

De las que se originan de constituciones debilitadas ó de impureza de sangre, &c. &c.

Esta medicina se halla á venta en el martillo de los Sres. MARTIN MARTINES y Ca, No. 9 calle de la Florida.

REMATES.

Por Tomas Gowland y Ca.

En la calle del Perú No. 116 casa de comercio del Sr. D. Jorge Salisbury, (conocida por de Galup.)

El martes 27 del corriente á las once de la mañana se rematará sin reserva por tener que desocupar la casa un surtido general de loza y cristaleria.

Platos blancos y de orilla, escupideras blancas, pintadas y azules, id id con tapa, lavatorios blancos y azules, jarras pintadas, fuentes blancas hondas y estendidas, id id de orilla verde, tazas blancas y azules con tapa, platos finos azules y morados, jarras y jarros dorados, servicios de mesa muy completos, azules y morados.

CRISTALERIA.

Vasos surtidos, copitas para vino, y para agua, botellas para vino y agua surtidas, saleros, dulceras lapidadas, copas, vasos, botellas y otras varias cosas de esta clase.

PORCELANA.

Juegos de té de mucho gusto, id de café, id. servicios de mesa, id floreros de un gusto especial.

Por los mismos.

En el establecimiento de Agua Soda y Fonda de D. José Wilson calle del Perú No. 69 (antes la Fonda de Smith.)

Hoy lunes 26 del corriente por haber determinado dicho Sr. dejar el negocio que tiene, se han de rematar á la mas alta postura todos los útiles del establecimiento.

Muebles, mostrador y armazon, bebidos y vinos de todas clases &a, y la llave de la casa todo en un solo lote.

Si no hubiese quien se interese en la compra de todo junto, rematará todo en lotes separados á la mejor postura.

El inventario de todo se puede ver en dicha casa.

A las 11 en punto se principiará.

Por J. J. Arriola y Ca.

Calle de la Florida No. 50.

El martes 27 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura bayetas fajuelas de primera calidad, y surtido y otros efectos averiados por cuenta de aseguradores.

Al mismo tiempo paños ingleses finos, y regulares, dichos alemanes, y bayetas de bellon, bramantes de algodon, lienzillos idem, bayetas de dos frizas, superiores, brines, listados para vestidos de diferentes clases, medias de lana, pañuelos de reboso de varias clases y de espumilla adamascados, generos para chalecos, nanquines, etchuelas, zarazas, y otros varios efectos de lana y de algodon, y algunos muebles, incluso una caja chica de bronce con muy poco uso que pertenece á una persona que se ausenta del pais y algunas colecciones de papel frances pintado de gusto con sus respectivas guardas para salon.

FERRETERIA AVERIADA.

Por Lavalle y Macome.

En casa del Sr. D. Alfredo Barber No. 128 calle de la Victoria.

El martes 27 del corriente se rematará por cuenta de aseguradores los siguientes articulos averiados: bisagras surtidas, candeleros, llaves de coches, parrillas, jarros charolados, pavas de lata y laton, ollas con tapas, sartenes y calderas, cuchillos de punta, cucharones.

IGUALMENTE.

Vasos de bucros pintados, de colores surtidos, y una infinidad de otros articulos.

PEDRO DE ANGELIS,
editor responsable.
IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.